

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4003 069 2013 00815 00

El Despacho se abstiene de resolver sobre la renuncia al poder obrante en el archivo 02 del cuaderno 1 del expediente digital, toda vez que a la abogada Nicole Julieth Hernández Patiño no le fue otorgado poder para actuar en el presente asunto o por lo menos este no fue aportado al expediente, toda vez que no obra auto alguno en el que se hubiera reconocido personería.

De otro lado, para efectos de resolver sobre el poder que antecede, se requiere al extremo actor para que los ajuste teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso tercero del art. 5 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

**Juez
(2)**

Estado electrónico de 14 de julio de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**58bf69f16c71d04827b6000fcd2b6c868c5980aa9d8834159ab1e84068
6e9ae1**

Documento generado en 13/07/2021 12:52:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**